



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0321 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre concurrencia a la convocatoria del Forum Universal de las Culturas 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 2

9L/PO/P-0492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comisión Interministerial creada por el Real Decreto-Ley 12/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 3

9L/PO/P-0751 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Dolores Corujo Berriel**, del **GP Socialista Canario**, sobre nuevo Centro Integral de Formación Profesional en el IES Zonzamas, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 3

9L/PO/P-0806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las unidades de cuidados paliativos en los hospitales públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 4

9L/PO/P-0824 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proceso de transferencia de los parques nacionales a los cabildos insulares, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0734 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan José Márquez Fandiño**, del **GP Podemos**, sobre la aportación de los recursos del IGTE para el sector audiovisual, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 6

9L/PO/C-0943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre plan de trabajo para la construcción del nuevo centro de salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 6

9L/PO/C-1025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Guadalupe González Taño**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre el centro de salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 7

- 9L/PO/C-1048** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ventura del Carmen Rodríguez Herrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la plaga de la papa polilla guatemalteca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 8
- 9L/PO/C-1121** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre las derivaciones hacia la sanidad concertada en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 9
- 9L/PO/C-1175** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre el proyecto del CEIP Morro Jable, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 10
- 9L/PO/C-1183** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre inclusión como lectivo del día 23 de diciembre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 11
- 9L/PO/C-1330** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre funcionamiento efectivo del Reticom, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11
- 9L/PO/C-1341** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre las obras del nuevo IES Saulo Torón, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 12



PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

9L/PO/P-0321 *Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre concurrencia a la convocatoria del Forum Universal de las Culturas 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.*

(Publicación: BOPC núm. 6, de 19/1/16).

(Registro de entrada núm. 5056, de 17/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre concurrencia a la convocatoria del Forum Universal de las Culturas 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

CONCURRENCIA A LA CONVOCATORIA DEL FÓRUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS 2022,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Se está estudiando la posibilidad de participar en el mencionado Forum”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comisión Interministerial creada por el Real Decreto-Ley 12/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 66, de 4/3/16).

(Registro de entrada núm. 5126, de 18/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.2.- De la Sra. diputada D.ª Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre representante del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comisión Interministerial creada por el Real Decreto-Ley 12/2015, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre:

REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN LA COMISIÓN INTERMINISTERIAL CREADA POR EL REAL DECRETO-LEY 12/2015,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“No”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0751 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre nuevo Centro Integral de Formación Profesional en el IES Zonzamas, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 233, de 15/7/16).

(Registro de entrada núm. 5057, de 17/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.3.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre nuevo Centro Integral de Formación Profesional en el IES Zonzamas, Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre:

NUEVO CENTRO INTEGRAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL IES ZONZAMAS, LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con la premisa de no dispersar a la comunidad educativa de Secundaria del Zonzamas por distintos lugares de la ciudad, se acordó que se ubicarán en bloque en el actual Centro de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Mercedes Medina, que se convierte así en un Instituto. Para lograrlo, su alumnado actual pasa a escolarizarse en el vecino CEIP Los Geranios, donde se edificará ocho aulas nuevas, para acoger el aumento de escolares”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0806 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las unidades de cuidados paliativos en los hospitales públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 5246, de 22/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.4.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las unidades de cuidados paliativos en los hospitales públicos, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LAS UNIDADES DE CUIDADOS PALIATIVOS EN LOS HOSPITALES PÚBLICOS,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Con el fin de potenciar la prestación de cuidados paliativos en nuestra Comunidad, se está trabajando en la elaboración del Plan Integral de Cuidados Paliativos, que está siendo coordinado por su responsable, el Dr. D. Marcos Gómez Sancho. Aún no conocemos la fecha exacta en que concluirá, puesto que es preciso analizar multitud de factores, aunque, como recoge la Ley de Derechos y Garantías de la Dignidad de las Personas ante el Proceso Final de su Vida, aprobada en el Parlamento regional a principios del año 2015, el Plan debería finalizar en un plazo máximo de dos años.

Esto no significa que la Consejería de Sanidad haya dejado de trabajar en algún momento en la mejora de la atención a los pacientes que precisan cuidados paliativos. Se ha continuado con el desarrollo de actividades que han dado respuesta a las necesidades en este ámbito sanitario, tanto a nivel hospitalario como domiciliario y se ofrecen los servicios sanitarios y sociales necesarios a aquellos pacientes en situación terminal que deciden finalizar su proceso en casa”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/P-0824 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el proceso de transferencia de los parques nacionales a los cabildos insulares, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 292, de 23/9/16).

(Registro de entrada núm. 4999, de 16/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.5.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre el proceso de transferencia de los parques nacionales a los cabildos insulares, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

EL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE LOS PARQUES NACIONALES A LOS CABILDOS INSULARES,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Tanto desde el Cabildo Insular de La Gomera, como desde el Cabildo Insular de la Palma, se ha solicitado al Gobierno de Canarias que se proceda a delegar la gestión de los parques nacionales que respectivamente les corresponde (PN de Garajonay y PN de la Caldera de Taburiente).

Para ello han presentado en la Viceconsejería de Medio Ambiente el “Proyecto de gestión conjunta del Parque Nacional de Garajonay y otros espacios naturales protegidos de La Gomera” y el “Proyecto de gestión conjunta del Parque Nacional de la Caldera de Taburiente y otros espacios naturales protegidos de La Palma” para su informe por la Comisión de parques nacionales canarios a los efectos de lo que dispone el artículo 14 del Decreto 70/2011, de 11 de marzo, por el que se crea la Red Canaria de parques nacionales, modificado por el Decreto 69/2014, de 26 de junio los proyectos de gestión.

Dichos proyectos fueron elevados a la Comisión de parques nacionales canarios, que los informó favorablemente en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2016. Este informe es preceptivo para que se tramite, en cada caso, el decreto de delegación de funciones en materia de gestión del PN de Garajonay en el Cabildo de La Gomera, y el decreto de delegación de funciones en materia de gestión del PN de la Caldera de Taburiente en el Cabildo de La Palma. Queda pendiente la recepción del proyecto de gestión del Parque Nacional de Timanfaya a propuesta del Cabildo Insular de Lanzarote, para el traspaso de las funciones de gestión del espacio natural correspondiente y su aprobación por la Comisión de parques nacionales canarios.

Posteriormente, de acuerdo a la nueva Ley que regula la delegación de funciones autonómicas en los cabildos insulares (*Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares*), se ha de llevar a Consejo de Gobierno para su acuerdo la delegación de las funciones de gestión de los parques nacionales en los cabildos insulares y los términos en que se debe producir.

Para iniciar el procedimiento de elaboración de los Decretos de delegación es necesario el acuerdo del Consejo de Colaboración Insular sobre el método de cálculo y determinación de los servicios, medios personales y materiales y recursos que deban ser traspasados a los cabildos insulares para el ejercicio de las competencias delegadas. Dicho Consejo de Colaboración Insular se constituyó en sesión de fecha 22 de noviembre de 2016 previa convocatoria de la Viceconsejería de Administraciones Públicas.

En la reunión de constitución se debatió el punto 3.º del orden del día: “Propuesta a adoptar sobre el método para el cálculo y determinación general de los servicios, medios personales y materiales y recursos que deban ser traspasados a los Cabildos insulares”. Como consecuencia se acordó por dicho órgano adoptar el mismo método de valoración que se hizo para el caso del Parque Nacional del Teide.

Para la elaboración del Decreto 141/2015, de 11 de junio, por el que se delegan funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias en el Cabildo Insular de Tenerife, en materia de gestión del Parque Nacional del Teide, se tomó como marco jurídico de aplicación el Decreto 43/1997, de 20 de marzo, por el que se aprueba la metodología que regirá la valoración de competencias que se deleguen a los cabildos insulares en ejecución de lo previsto en la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

A partir de este momento, en cumplimiento de la normativa aplicable, se tendrá que trabajar coordinadamente con cada Cabildo en comisiones mixtas formadas por el Gobierno de Canarias y cada uno de los cabildos insulares para acordar los traspasos en que se precisen los servicios, medios personales y materiales y los recursos delegados a cada corporación insular, publicándose mediante decreto por el Gobierno de Canarias”.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

9L/PO/C-0734 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la aportación de los recursos del IGTE para el sector audiovisual, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 168, de 11/5/16).

(Registro de entrada núm. 5127, de 18/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre la aportación de los recursos del IGTE para el sector audiovisual, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Juan José Márquez Fandiño, del GP Podemos, sobre:

LA APORTACIÓN DE LOS RECURSOS DEL IGTE PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En relación con la solicitud formulada, se informa que dichos recursos fueron asignados a la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

En concreto, a la Dirección de Promoción Económica”.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-0943 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plan de trabajo para la construcción del nuevo centro de salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 286, de 16/9/16).

(Registro de entrada núm. 5247, de 22/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plan de trabajo para la construcción del nuevo centro de salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

PLAN DE TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO DE SALUD DE SANTA CRUZ DE LA PALMA, PO/C-943

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Ante la espera prolongada de la cesión de una parcela adecuada para la construcción de un edificio nuevo que albergue distintas dependencias sanitarias, se consideró que la única opción posible era aprovechar el solar de unos 1.950 metros cuadrados en el que se erige el inmueble que, en la actualidad, ocupa la Dirección del Área de Salud.

Se materializó en la redacción de un proyecto de ejecución según el plan funcional entonces establecido, pero, aunque la parcela está bien comunicada y es accesible, el proyecto presenta dos graves inconvenientes: la obra solo podría ejecutarse si se contara con una ubicación alternativa para la Dirección del Área y para el Laboratorio de Salud Pública Insular y el nuevo edificio que incluiría un servicio de urgencias generaría una densidad de tránsito de vehículos y de personas que la zona no puede soportar.

Por lo que hubo de valorarse otras opciones menos complejas, que abrieron nuevas perspectivas, valorándose nuevas ubicaciones, considerándose como más adecuada una parcela de titularidad del Cabildo Insular de La Palma, hoy dedicada a aparcamiento en superficie, que reúne las condiciones exigibles.

La redacción del correspondiente proyecto de ejecución ha de verse precedida de la oportuna calificación urbanística y de la cesión del suelo a esta Administración.

A corto plazo, se ha optado por acometer algunas obras de mejora en el edificio que ocupa actualmente el centro de salud, con las limitaciones impuestas por su alto grado de protección urbanística. Se pretende aumentar la superficie disponible con destino prioritario a atención de urgencias y áreas de admisión.

Esas obras afectarán fundamentalmente a las dependencias situadas en la planta baja, manteniéndose la funcionalidad de todo el área de urgencias y la accesibilidad y confort de toda la planta.

Se cuenta con el correspondiente proyecto de ejecución, pendiente de supervisión, con un coste de obras que alcanzará los 200.000 euros.

En cuanto a recursos humanos la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma no tiene previsto su modificación ya que las ratios de número de habitantes por médico están correctamente dimensionadas, sin que sea previsible su alteración dada la pirámide poblacional del municipio”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el centro de salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 296, de 30/9/16).

(Registro de entrada núm. 5247, de 22/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre el centro de salud de Santa Cruz de La Palma, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

EL CENTRO DE SALUD DE SANTA CRUZ DE LA PALMA,

PO/C-1025

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Ante la espera prolongada de la cesión de una parcela adecuada para la construcción de un edificio nuevo que albergue distintas dependencias sanitarias, se consideró que la única opción posible era aprovechar el solar de unos 1.950 metros cuadrados en el que se erige el inmueble que, en la actualidad, ocupa la Dirección del Área de Salud.

Se materializó en la redacción de un proyecto de ejecución según el plan funcional entonces establecido, pero, aunque la parcela está bien comunicada y es accesible, el proyecto presenta dos graves inconvenientes: la obra solo podría ejecutarse si se contara con una ubicación alternativa para la Dirección del Área y para el Laboratorio de Salud Pública Insular y el nuevo edificio que incluiría un servicio de urgencias generaría una densidad de tránsito de vehículos y de personas que la zona no puede soportar.

Por lo que hubo de valorarse otras opciones menos complejas, que abrieron nuevas perspectivas, valorándose nuevas ubicaciones, considerándose como más adecuada una parcela de titularidad del Cabildo Insular de La Palma, hoy dedicada a aparcamiento en superficie, que reúne las condiciones exigibles.

La redacción del correspondiente proyecto de ejecución ha de verse precedida de la oportuna calificación urbanística y de la cesión del suelo a esta Administración.

A corto plazo, se ha optado por acometer algunas obras de mejora en el edificio que ocupa actualmente el centro de salud, con las limitaciones impuestas por su alto grado de protección urbanística. Se pretende aumentar la superficie disponible con destino prioritario a atención de urgencias y áreas de admisión.

Esas obras afectarán fundamentalmente a las dependencias situadas en la planta baja, manteniéndose la funcionalidad de todo el área de urgencias y la accesibilidad y confort de toda la planta.

Se cuenta con el correspondiente proyecto de ejecución, pendiente de supervisión, con un coste de obras que alcanzará los 200.000 euros.

En cuanto a recursos humanos la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de La Palma no tiene previsto su modificación ya que las ratios de número de habitantes por médico están correctamente dimensionadas, sin que sea previsible su alteración dada la pirámide poblacional del municipio”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1048 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la plaga de la papa polilla guatemalteca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 297, de 30/9/16).

(Registro de entrada núm. 5248, de 22/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.4.- De la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del GP Socialista Canario, sobre la plaga de la papa polilla guatemalteca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.^a Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA PLAGA DE LA PAPA POLILLA GUATEMALTECA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde que se detecta e identifica correctamente la especie que estaba causando daños en los cultivos de papas en 1999, *Tecia solanivora* (polilla guatemalteca de la papa), se establecieron una serie de medidas encaminadas al control de la plaga y que consistieron:

Por un lado, en medidas a tomar por los agricultores y en el almacenamiento de papas de las zonas afectadas, concretándose éstas en: La colocación masiva de trampas, medidas culturales y tratamientos fitosanitarios y medidas de acondicionamiento fitosanitario de los almacenes y tratamientos pos cosecha.

Y por otro lado, en medidas a tomar por las Administraciones competentes: Seguimiento de poblaciones, campañas de divulgación, experimentación, campaña de recogida de tubérculos e indemnizaciones, introduciéndose esto último en la publicación en el BOC n.º 131/2002 de la Orden de 23 de septiembre de 2002, por la que se declara la existencia de la plaga y se establecen las medidas temporales y urgentes para el control de la polilla guatemalteca, *Tecia solanivora*. Posteriormente, el 27 de noviembre de 2007, se publicó en el BOC n.º 157 la convocatoria de las ayudas establecidas con anterioridad por Orden de 7 de noviembre de 2002. (BOC n.º 153).

Por tanto, desde esta fecha se ha venido estableciendo estas ayudas complementarias a las medidas establecidas para su erradicación y control.

Ayudas que se mantienen hasta 2011, fecha en la que, por un lado, la plaga se podía considerar como establecida y por otro, las restricciones presupuestarias, así como la falta de cofinanciación por parte del Ministerio de Agricultura, no permitieron convocar nuevas ayudas para el año 2012 y siguientes.

Con independencia de ello, siempre se ha mantenido un asesoramiento directo de los agricultores, colaboración con los diferentes cabildos insulares que así lo hubieran solicitado, de tal forma que a fecha de hoy esta Dirección General sigue adquiriendo feromonas para el seguimiento de la plaga que se reparten a aquellos cabildos insulares que lo solicitan y/o agrupaciones de agricultores que lo requieran”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1121 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre las derivaciones hacia la sanidad concertada en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 314, de 17/10/16).

(Registro de entrada núm. 5058, de 17/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.5.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre las derivaciones hacia la sanidad concertada en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS DERIVACIONES HACIA LA SANIDAD CONCERTADA EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Padican"		Coste
Año		
2015		84.318,00 €
2016		94.823,00 €

IVE		Coste
Año		
2015	Consultas 792€	149.010,00 €
2016	Consultas 1.056€	154.910,00 €

Centros concertados			
	Año 2015		Año 2016
Consulta		17.180,24 €	13.931,20 €
Pruebas diagnosticas		47.567,04 €	86.675,67 €
Resonancias magnetic		871.879,69 €	995.070,56 €
Prótesis		113.648,83 €	186.876,12 €
Estancia por cirugía		---	430,30 €
Procesos cerrados		540.093,74 €	565.915,49 €
Hospitalizaciones médicas		1.446.582,54 €	1.526.962,58 €
TG		74.692,02 €	3.675,43 €
Rehabilitación		246.783,25 €	284.735,11 €
Logopedia		85.176,00 €	146.831,35 €

...”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1175 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del CEIP Morro Jable, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 5059, de 17/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.6.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto del CEIP Morro Jable, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado don Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

EL PROYECTO DEL CEIP MORRO JABLE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El proyecto de la obra ha sido publicado con carácter previo en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), dentro de los trámites de información pública necesarios para la licitación de obras que superan los cinco millones de euros y el Consejo de Gobierno autorizó el 18 de abril realizar el gasto plurianual de dicho proyecto. Por lo tanto, está en trámites de licitación”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1183 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre inclusión como lectivo del día 23 de diciembre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 320, de 18/10/16).

(Registro de entrada núm. 5249, de 22/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.7.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre inclusión como lectivo del día 23 de diciembre de 2016, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

INCLUSIÓN COMO LECTIVO DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2016,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“La motivación para establecer de forma general en el calendario del curso 2016-2017 el día 23 de diciembre como día lectivo se basa en que de no ser así, en 29 de los 88 municipios de Canarias habría 174 días lectivos en ESO, lo que va en contradicción a lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006.

Aun así, se dio opción a las comunidades educativas de solicitar al departamento correspondiente de la Consejería de Educación y Universidades que se intercambiara el 23 de diciembre de 2016 por el 23 de junio de 2017 como día lectivo, garantizando el cumplimiento de los días lectivos mínimos establecidos por Ley Orgánica”.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1330 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre funcionamiento efectivo del Reticom, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 386, de 18/11/16).

(Registro de entrada núm. 5250, de 22/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.8.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre funcionamiento efectivo del Reticom, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre:

FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DEL RETICOM,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Si bien desde su creación mediante la Orden de 27 septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se crea el Registro de Explotaciones Agrarias de titularidad compartida de Canarias (BOC núm. 191, 30/09/2016), el registro de titularidad compartida ha funcionado de manera efectiva, habiéndose incorporado el procedimiento de inscripción al Catálogo de Procedimientos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, no se ha recibido ninguna solicitud de inscripción a la fecha actual.

Se considera que es necesaria una adecuación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias (BOE número 240, 5/10/2011), cuestiones ya transmitidas al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, mejorando los beneficios de las explotaciones una vez inscritas, para que un número importante de explotaciones donde trabajan mujeres como cónyuges o parejas del titular se acrediten”.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.

9L/PO/C-1341 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre las obras del nuevo IES Saulo Torón, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

(Publicación: BOPC núm. 411, de 29/12/16).

(Registro de entrada núm. 5060, de 17/5/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.9.- De la Sra. diputada D.ª Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre las obras del nuevo IES Saulo Torón, Gáldar, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 31 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada doña Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

LAS OBRAS DEL NUEVO IES SAULO TORÓN, GÁLDAR,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las obras se comenzarán cuando las autoridades competentes en la materia den la autorización para edificar en la parcela cedida para ese fin y que está afectada por la aparición de restos arqueológicos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de mayo de 2017.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Isaac Castellano San Ginés.



Parlamento de Canarias